



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL BIO BIO DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO JRC/JJP/dbf/JJP/FIM

RESOLUCIÓN Nº: 77/2011

ANT : NO HAY

MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS A LA JUNTA DE VECINOS N°29 DE LOTA

Concepción, 12/09/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 39 de 29 enero de 2008, y la resolución N°216 de fecha 08 de junio de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia a la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2001.

CONSIDERANDO

- 1. PRIMERO Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Junta de Vecinos N°29 de Lota, Rut Nº 75.963.000-9, con domicilio en calle Eleuterio Ramírez , Pasaje Erasmo Escala S/N de la comuna de Lota, solicitó la donación de 40 plantas de la especie nativa Quillay las que serán plantadas en distintos sectores de la comuna que indica en su petición.
 - **SEGUNDO** Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.
 - **TERCERO** Que el Consejo Directivo de CONAF en sesión Ordinaria de 30 de Mayo de 2011, acordó, para el solo efecto de la ejecución Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana, ampliar la facultad del Director Ejecutivo de la Corporación, a fin de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 80 UTM, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.
 - CUARTO

 Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.
 - QUINTO

 Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. PRIMERO Autorizase la donación de 40 plantas de la especie nativa Quillay a la Junta de Vecinos N°29 de Lota, Rut N° 75.963.000-9, las que serán plantadas en distintos sectores de la comuna según el siguiente detalle:

Especie	Unidad	Valor Unitario (\$)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Quillay	10	167	Senda Pedro Aguirre Cerda	Parque Pedro del Río Zañartu
Quillay	6	167	Calle Eleuterio Ramírez	Parque Pedro del Río Zañartu
Quillay	5	167	Pasaje Loa	Parque Pedro del Río Zañartu
Quillay	12	167	Pasaje Erasmo Escala	Parque Pedro del Río Zañartu
Quillay	7	167	Pasaje Bío-Bío	Parque Pedro del Río Zañartu

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor total es de \$ 6.680 (Seis mil seiscientos ochenta pesos). Su retiro desde el recinto del vivero Parque Pedro del Río Zañartu, comuna de Hualpén, será de cargo de la Junta de Vecino N°29 de Lota, Rut N° 75.963.000-9 y, coordinado por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia

Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- · Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- · Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Encargado Sección Manejo Forestal Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Oscar Sepúlveda Sandoval-Encargado Unidad Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Juan Riffo Ormeño-Encargado Manejo Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn
- Juan Jofre Pérez-Encargado Unidad Jurídica Op.Ccn

- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
 Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII